



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 682/08**

Sucre, 24 de Noviembre de 2008



Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota CITE DESPACHO No.1288/08 de 18 de noviembre de 2008, la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación cursada por la Lic. Evelyñ Agreda Rodríguez, VICEMINISTRA DE GENERO Y ASUNTOS GENERACIONALES, dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA mediante nota MJ-VGAG-No. 1434/08 de 10 de noviembre de 2008, con la finalidad de asistir al SEMINARIO INTERNACIONAL -ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA, que se realizará los días 27 y 28 de noviembre de 2008, en el Hotel Presidente de la ciudad de La Paz, sito en calle Potosí esquina Jenaro Sanjinez, con este antecedente, solicita la autorización del viaje y declaratoria en comisión del 26 al 29 de noviembre de 2008, con la finalidad de asistir a la referida reunión, al efecto pide la designación del Alcalde Interino.-

Que, en Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2008, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento y considerado la nota CITE DESPACHO No.1288/08, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado aprobar la declaratoria en comisión de la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, a los efectos de que asista y participe en el SEMINARIO INTERNACIONAL - ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA, a realizarse en la ciudad de La Paz, el 27 y 28 de noviembre de 2008, al efecto se designa Alcalde Interino al señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

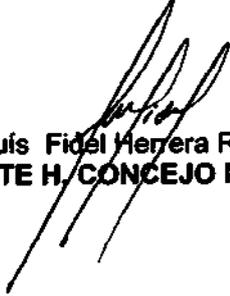
RESUELVE.

Art. 1º. DECLARAR en Comisión de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, a los efectos de que asista y participe en el SEMINARIO INTERNACIONAL -ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA, a realizarse en la ciudad de La Paz, el 27 y 28 de noviembre de 2008, en el Hotel Presidente, sito en calle Potosí esquina Jenaro Sanjinez, a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende el 26 al 29 de noviembre de 2008.

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

- Art. 2º.** Páguese VIATICOS a la señora Alcaldesa Municipal, en el porcentaje que corresponda, de acuerdo al itinerario de viaje y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, en razón de que los organizadores cubrirán los gastos por concepto de pasajes y hospedaje, y no así los gastos por concepto de alimentación, pase a bordo, traslado del aeropuerto a hotel y viceversa y otros que deberán ser cubiertos por la Institución Edil, conforme señala en la invitación MJ-VGAG-No. 1434/08.-
- Art. 3º.** Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art. 4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.-

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Luis Fidel Herrera Respon
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL